

Corrección al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del contrato:

EXPEDIENTE: 2025 589787(CLAVE: 01-AL-2069-0.0-0.0-AP)

TÍTULO: NUEVA CONEXIÓN SUR DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ALBOX CON EL ENLACE OESTE DE ALBOX DE LA AUTOVÍA A-334 T.M. ALBOX (ALMERÍA)

Advertido que, por error, no se ha incluido un apartado requerido por el informe del Servicio Jurídico, se procede a su corrección:

En el Anexo I. Apartado 9 del PCAP, in fine, pone:

“9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO³¹ de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden ...”

“Condiciones especiales de ejecución que se tipifican como infracción grave a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP (siempre y cuando no se les atribuya el carácter de obligación contractual esencial):

- ...

- ... “

Y debe poner:

“9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO³¹ de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden ...”

Condiciones especiales de ejecución que se tipifican como infracción grave a los efectos establecidos en la letra c) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP (siempre y cuando no se les atribuya el carácter de obligación contractual esencial):

- Al menos el 35 % del personal adscrito a la ejecución del contrato deberá tener contrato indefinido.

Almería, a fecha de firma electrónica
La Delegada Territorial
Fdo.: Dolores Martínez Utrera

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOLORES MARTINEZ UTRERA	29/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm36Q42253VZ5982WULCGPHG6HR	PÁG. 1/1

